

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21702 *Resolución de 7 de diciembre de 2022, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 158, de 6 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

Subgrupo A1

Ayuntamiento de Algaida: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Mancomunitat des Pla: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Subgrupo A2

Ayuntamiento de Campanet: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Mancomunitat des Raiguer: Seis plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Mancomunitat des Pla: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Subgrupo C1

Ayuntamiento de Campanet: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Consell: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ajuntament de Pollença: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Sa Pobla: Cinco plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Sencelles: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Subgrupo C2

Ayuntamiento de Alcúdia: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre y 1 plaza de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Andratx: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Artà: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Capdepera: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Consell: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Seis plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Manacor: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Mancomunitat des Pla: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Mancomunitat des Raiguer: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Sencelles: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Son Servera: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Grupo AP

Ayuntamiento de Andratx: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Binissalem: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Campanet: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Consell: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Esporles: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Inca: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre y 2 plazas de reserva al turno de personas con discapacidad.

Ayuntamiento de Manacor: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Pollença: Tres plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Serveis Municipals de Porreres, SL: Una plaza a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Sa Pobla: Cinco plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Patronato Residencia Cas Metge Rei (Santa Maria): Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Ses Salines: Cuatro plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Ayuntamiento de Valldemossa: Dos plazas a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón electrónico de edictos y en la sede electrónica del Consejo Insular de Mallorca (<https://seu.conselldemallorca.net>), y en su caso en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma, 7 de diciembre de 2022.–El Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública, Josep Lluís Colom Martínez.